



AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DOÑA MIRIAM DEL PILAR PEREZ FLORES

DECRETO (E) N° 2590

CHILLÁN VIEJO, 15.05.2013

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) El Código del Trabajo Tituló II, artículos 203 y 206, sobre derechos de las madres para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

b) La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña **MIRIAM DEL PILAR PEREZ FLORES**, C. de Identidad N° 14.027.080-6, Técnico en Atención de Párvulos para el Jardín y Sala Cuna Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo.

c) La solicitud de fecha abril presentada por la funcionaria Doña **MIRIAM DEL PILAR PEREZ FLORES**, madre de la Srta. **GENESIS ANTONELA VASQUEZ PEREZ**, C. de Identidad N° 23.891.842-1, en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

d) Certificado de Nacimiento de Doña. **GENESIS ANTONELA VASQUEZ PEREZ**, C. de Identidad N° 23.891.842-1, Fecha de Nacimiento 08 de Marzo de 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña **MIRIAM DEL PILAR PEREZ FLORES**, Técnico en Atención de Párvulos para el Jardín y Sala Cuna Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, a contar de abril del 2013 al 08 de marzo del 2014, según se indica:

Horario Entrada
Lunes a Viernes: 08:20 horas
Horario Salida
Lunes a Jueves: 16:10 horas
Viernes : 15:55 horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGBB / MYY / RMR / TW
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, DAEM, Interesada, Jardín Padre Hurtado, Carpeta Personal.